

# Acciones del sector salud en el marco del Transformación del Derecho Humano a la Alimentación

**Subdirección de Salud Nutricional,  
Alimentos y Bebidas**

**26 de febrero de 2024**

# Contenido

1. Situación Nutricional
2. Plan Nacional de desarrollo 2022- 2026
3. Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031



**Salud**

**Situación nacional**

## Triple carga nutricional



Mujeres gestantes

**Bajo Peso Gestacional:** 13,5%  
**Exceso peso:** 42,%  
**Anemia:** 26,2%  
**Vit D:** 32,8%



Niños y niñas menores de 5 años

**Retraso talla:** 10,8%  
**Exceso peso:** 6,4%  
**Anemia:** 24,7%  
**Vit. A:** 27,3%  
**Zinc:** 36%  
**Yoduría:** 63,8%  
**Vit. D:** 31,4%

Niños de 6 a 11 meses  
prevalencia de anemia 62.5%



Escolares de 5 a 12 años

**Retraso talla:** 7,2%  
**Exceso peso:** 24,4%  
**Anemia:** 8%  
**Yoduría:** 75,2%  
**Vit. D:** 21,8%



Adolescentes

**Retraso talla:** 9,7%  
**Exceso peso:** 17,9%  
**Anemia:** 10,4%

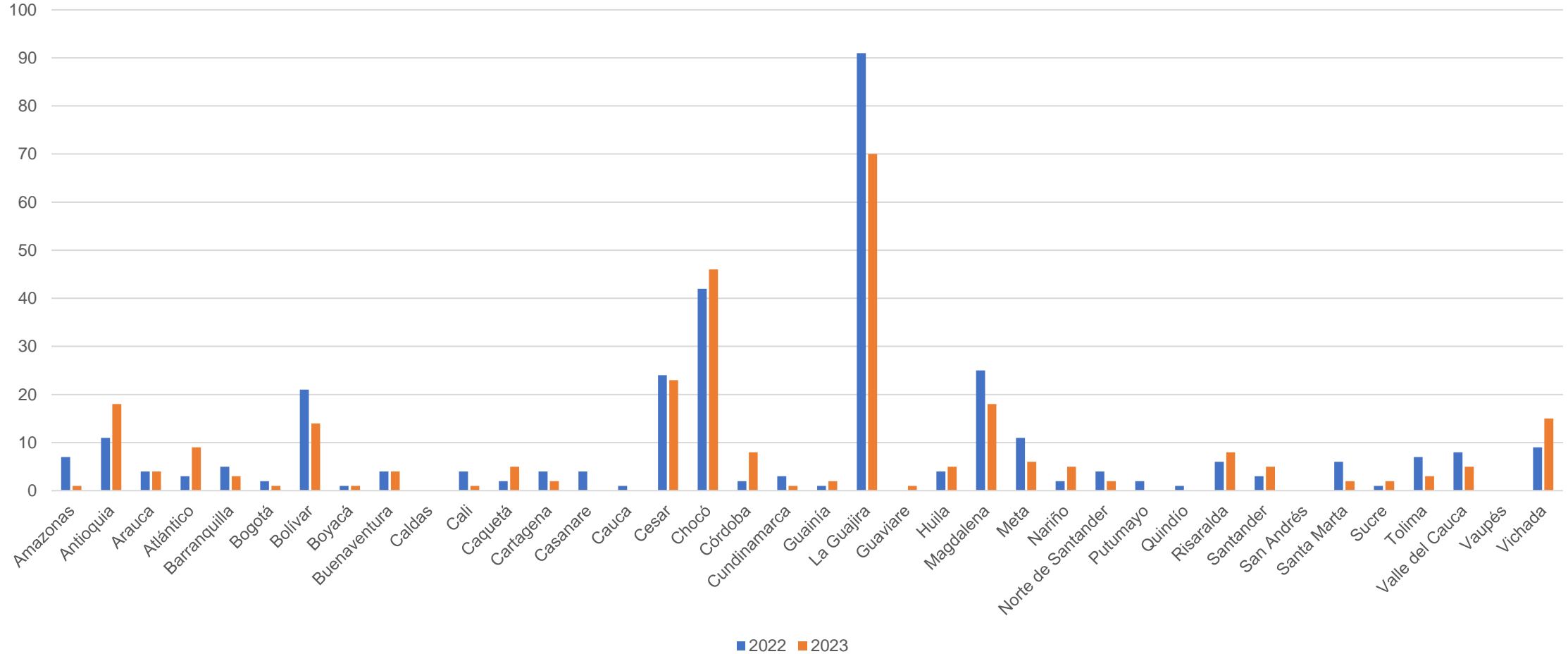


Adultos de 18 a 64 años

**Exceso peso:** 56,5%  
**Sobrepeso:** 37,8%  
**Obesidad:** 18,7%  
**Yoduría:** 70,5%\*  
**Vit D:** 24,1%\*

# Casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años

## SE 52 2022-2023p



SE 52	2022	2023p
Nacional	325	290

Fuente: SIVIGILA

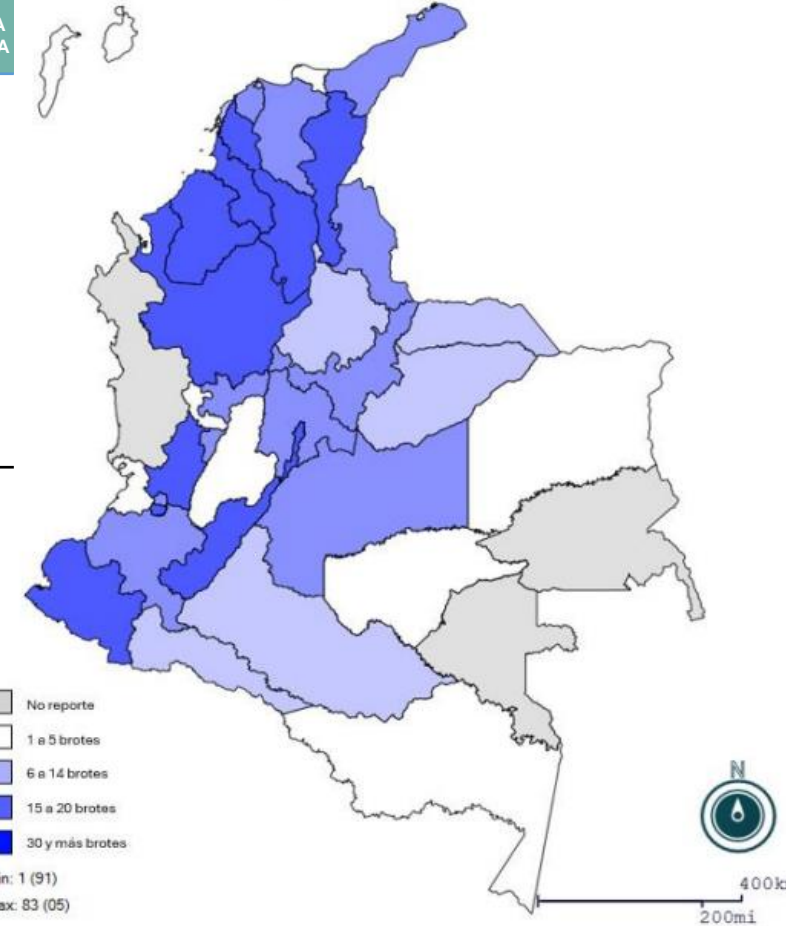
2022: Informe de evento Vigilancia integrada de muerte en menor de cinco años por Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda o Desnutrición.

2023p: BES SE 52

# Brotos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) Notificados por lugar de ocurrencia

Brotos de ETA por entidad territorial de procedencia, Colombia, a PE XIII - 2023

AÑO	TOTAL No BROTOS	HOGAR	INSTITUCION EDUCATIVA	OTRO	RESTAURANTE	VENTA AMBULANTE	CASINO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	CADENA HOTELERA	FFMM	HOGAR GERIÁTRICO	INS. DE SALUD	PANADERIA PASTELERIA
2018	991	510	139	59	210		18	31		24			
2019	1010	500	91	176	160		22	29		32			
2020*	497	287	14		66	13	10	16	5	14	3		
2021*	684	388	16	82	113	29	12	13	5	16	10		
2022	614	270	95	71	84	39	10	13	11	9	5	3	4
2023	719	350	100	63	77	36	25	21	8	15	4	8	12



\*Datos 2020 y 2021 pueden tener subregistro por la medidas de aislamiento obligatorio (COVID - 19)

\*\* Datos 2023 a periodo epidemiológico PE XIII

Entidad territorial de procedencia	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos, PE XIII- 2023			
	Observado	Esperado	Situación	% de variación
	2023	Promedio (2016 - 2022)		
Antioquia	83	68	INCREMENTO	21,5%
Caldas	15	8	INCREMENTO	81,0%
Cartagena	12	6	INCREMENTO	110,0%
Córdoba	55	23	INCREMENTO	140,6%
Cundinamarca	24	18	INCREMENTO	36,6%
Guajira	21	12	INCREMENTO	77,1%
Huila	33	28	INCREMENTO	17,3%
Meta	18	14	INCREMENTO	32,6%
Norte de Santander	28	22	INCREMENTO	26,5%
Valle del Cauca	39	30	INCREMENTO	28,8%
Vichada	3	0	INCREMENTO	600,0%
Vaupés	0	0	NO REPORTE	0,0%
Guainía	0	0	NO REPORTE	0,0%
<b>COLOMBIA</b>	<b>719</b>	<b>738</b>	<b>DECREMENTO</b>	<b>-2,6%</b>

Fuente: Informes de evento Brotes Enfermedades -Transmitidas por Alimentos – INS



**Salud**

**Plan Nacional de  
Desarrollo 2022- 2026**

Catalizador:

### DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

### ACCESO FÍSICO A ALIMENTOS\*

Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano

Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria

Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria

### ADECUACIÓN DE ALIMENTOS

Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia

Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios

Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)

Intersectorialidad





### ADECUACIÓN DE ALIMENTOS

**Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia**

Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios

Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)

- **Política de inocuidad de los alimentos:**
  - Enfoque de prevención y de análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación) en los diferentes eslabones
- **Seguimiento e intervención de brotes de ETA, con un enfoque intersectorial, territorial y colaborativo**

## Entorno Educativo /Institucional

## Entorno Hogar

## Entorno Comunitario

**Campañas de sensibilización** acerca de las consecuencias del consumo de alimentos en malas condiciones higiénicas.

**Priorizar las temáticas como:**

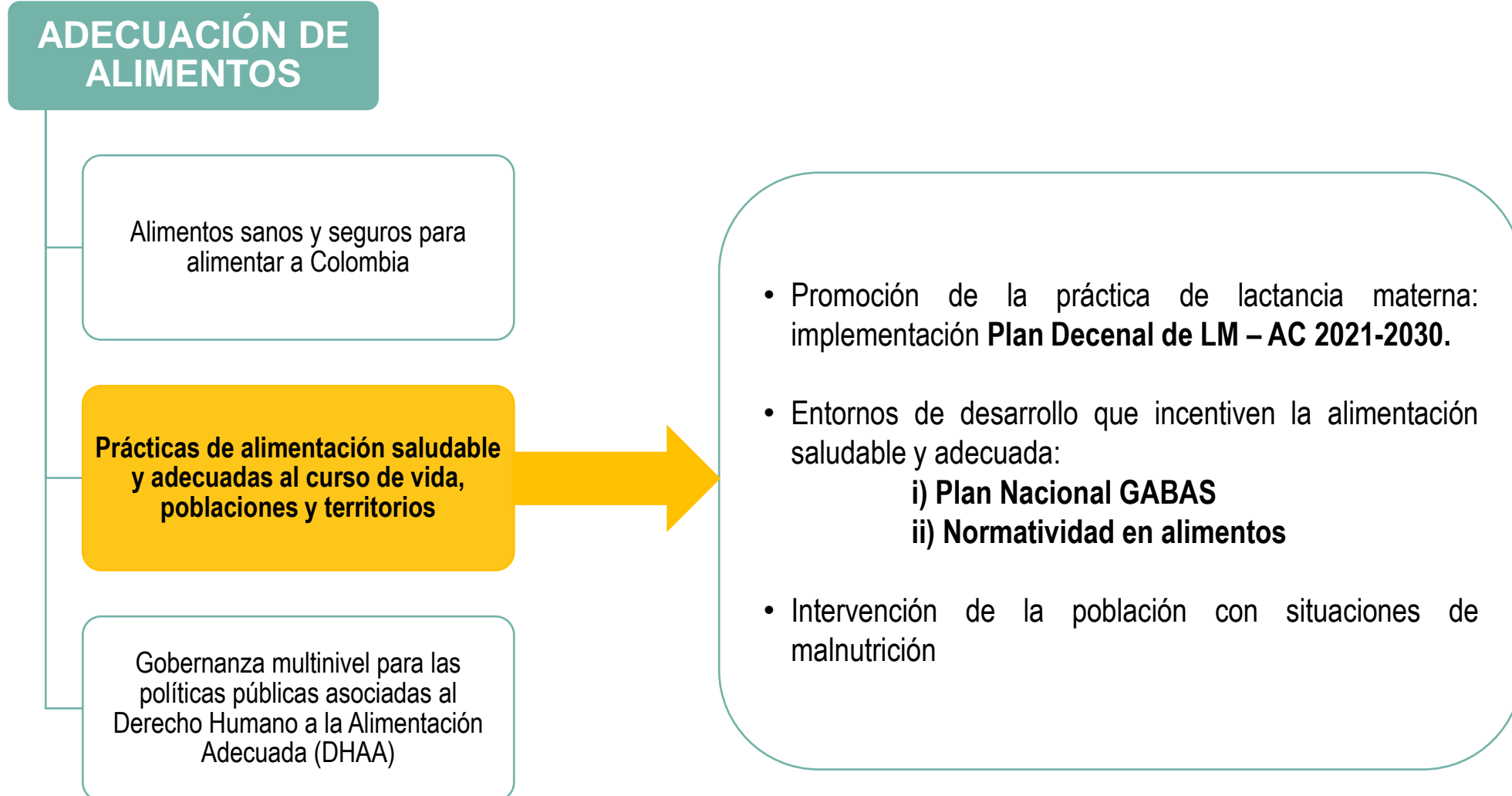
- Correcto lavado de manos,
- Lavado y desinfección de equipos y utensilios,
- Manejo de temperaturas de conservación y cocción,
- Almacenamiento y conservación de los alimentos
- Riesgos químicos y biológicos en alimentos

**Información en salud** para el manejo higiénico de alimentos (almacenamiento, limpieza y desinfección, equipos y utensilios en el entorno hogar) con el objetivo de prevenir la ocurrencia de ETA.

**Información en salud** para promover la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en establecimientos gastronómicos abiertos al público.

**Información en salud** dirigida a consumidores en criterios de selección de establecimientos gastronómicos frente a las condiciones de inocuidad y cumplimiento de requisito sanitarios.





### Líneas estratégicas

#### Gobernanza:

- En el marco de las instancias del SNBF: MIIAFF/PIIAF, CTSAN y Consejos de Política Social –CPS, integrar acciones de los actores y sectores involucrados en la atención integral en los mil primeros días de vida, así como aquellas dirigidas a la garantía de la práctica de la LMyAC.

#### Gestión del conocimiento:

- Formación continua, en LMyAC, al talento humano responsable de educación inicial.
- Apoyar procesos de investigación sobre determinantes de la práctica LMyAC (con Universidades Locales).

### Entidades Territoriales de Salud



#### Atenciones integ., integ. y compl.:

- Promover las atenciones de Resolución 3280 de 2018 –individuales y colectivas.
- Desarrollar capacidades TH que atiende población <2a.
- Actualizar y desarrollar herramientas operativas en pro LMyAC.
- Fortalecer acciones IVC en cumplimiento normativa y lineamientos para LMyAC.
- Estrategias de Información y Comunicación en LMyAC (GABA adecuadas culturalmente, innovación, uso TIC, etc.).
- Gestionar estímulos y reconocimientos a Mujeres en periodo de Lactancia exitosa (SAFL).
- Orientar empresas públicas y privadas en estrategias de protección LM en entorno laboral.

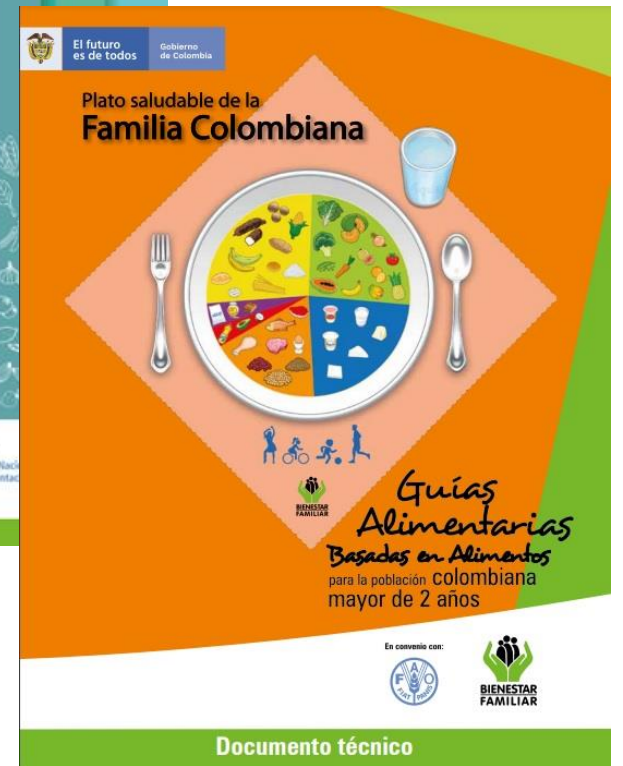
#### Transformaciones Sociales:

- Desarrollo de Estrategias de Comunicación en pro LMyAC en espacio público y privado.
- Conformar Redes de Apoyo LMyAC (líderes, parteras, organizaciones, dispositivos comunitarios, entre otros).

## METAS

**Objetivo:** Mejorar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria de las niñas y niños en sus mil primeros días de vida en todo el territorio nacional durante el periodo 2021-2030

Meta	Línea de base	Proyección
<b>Lograr un incremento de la lactancia materna exclusiva</b>	36,1% (2015)	42,2% en 2022, 45,0% en 2025 y 51% para 2030
Lograr que los recién nacidos en Colombia que son atendidos institucionalmente sean amamantados en la primera hora de su nacimiento	72,6% (2015)	83,7% en 2022, 88,2% en 2025 y 98,2% para 2030
Lograr que el 30% de niñas y niños del territorio nacional reciban consulta para la promoción y apoyo a la lactancia materna en niños menores de 2 meses	Sin línea de base	30% en 2022; 50% en 2025 y 80% para 2030
Lograr que el 77,8% de las gestantes reciban atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna	76,12% (SISPRO)	77,8% en 2022; 85,7% en 2025 y 95,3% para 2030
Disminuir la cantidad de niños y niñas que reciben alimentos complementarios antes de los 6 meses	24,5% (2015)	El 40% en 2022, 25% en 2025 y un 20% para 2030
<b>Lograr un incremento de la lactancia materna continua al año de vida</b>	52,2% (2015)	60,6% en 2022, 64,7% para 2025 y 71,9% en 2030
<b>Lograr un incremento de la lactancia materna continua a los dos años de vida</b>	31,6% (2015)	41,9% en 2022, 47,4% en 2025 y 58,1% para 2030
Disminuir el uso de biberón para alimentar a niños y niñas menores de dos años	50,8% (2015)	El 12,8% en 2022, 10,9% en 2025 y 8,3% para 2030
Reducir la tasa de mortalidad evitable en menores de dos años por deficiencias y anemias nutricionales	21,17 por 100.000 menores de 2 años(2019)	17,4 para el año 2030
Reducir la tasa de mortalidad evitable en menores de un año por deficiencias y anemias nutricionales	0,39 por mil nacidos vivo(2019)	0,32 para el año 2030



Lineamientos para la **adquisición y preparación de alimentos saludables** en los programas del Estado  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Lineamientos-adquisicion-preparacion-alimentos-saludables.zip>



# Plan Nacional de Implementación de Guías Alimentarias para Colombia 2023 -2026

ICBF  
Comité Técnico  
Nacional de Guías  
Alimentarias -  
CTNGA.

Principios

**OBJETIVO GENERAL**  
Establecer orientaciones para la implementación de las GABA, que contribuyan a la práctica de una alimentación saludable y sostenible en la población colombiana

Enfoques

## LINEAS ESTRATÉGICAS

Fortalecimiento de la gobernanza

Fortalecimiento de espacios de coordinación y articulación a nivel nacional y territorial. Vinculación de aliados estratégicos en la implementación de las GABA.

Gestión de habilidades y competencias técnicas

Fortalecimiento de capacidades y competencias. Fortalecimiento de prácticas de alimentación saludable y sostenible en los entornos educativos.

Educación y comunicación efectiva para el cambio de comportamientos en alimentación y nutrición

Estrategias de educación alimentaria y nutricional que promuevan la transformación de comportamientos relacionados con la alimentación saludable  
Herramientas educomunicativas de las GABA

Reconocimiento territorial de las GABA

Adaptación territorial de las GABA / Desarrollo de la metodología para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación territorial de las GABA

Cómo vamos en la implementación de las GABA

Seguimiento, monitoreo y evaluación.

**ESTRATEGIA  
EDUCOMUNICATIVA**

## Resolución 2350 de 2020

La salud es de todos Minsalud

**Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad**

**Resolución N° 2350 de 2020**  
Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones.



### 1. Base conceptual

Desnutrición  
Formas de desnutrición  
Fisiopatología de la desnutrición aguda  
Fisiopatología del síndrome de realimentación  
Fórmulas terapéuticas

### 2. Principios básicos para el diagnóstico

Diagnosticar existencia y severidad  
Establecer presencia de complicaciones  
Seleccionar escenario adecuado

### 3. Orientación del tratamiento

Fase de estabilización  
Fase de transición  
Fase de rehabilitación

### 4. Manejo de niños de cero (0) a 6 meses

Consideraciones niños de cero (0) a 29 días  
Manejo hospitalario en niños de 1 a 6  
Criterios de egreso de hospitalización  
Manejo ambulatorio para niños de 1 a 6 meses

### 5. Manejo de niños de 6 a 59 meses

Manejo ambulatorio de niños entre 6 y 59 meses  
Manejo nutricional  
Seguimiento ambulatorio  
Fortalecimiento capacidades en prácticas clave  
Criterios de egreso del manejo ambulatorio  
Manejo hospitalario en niños de 6 a 59 meses

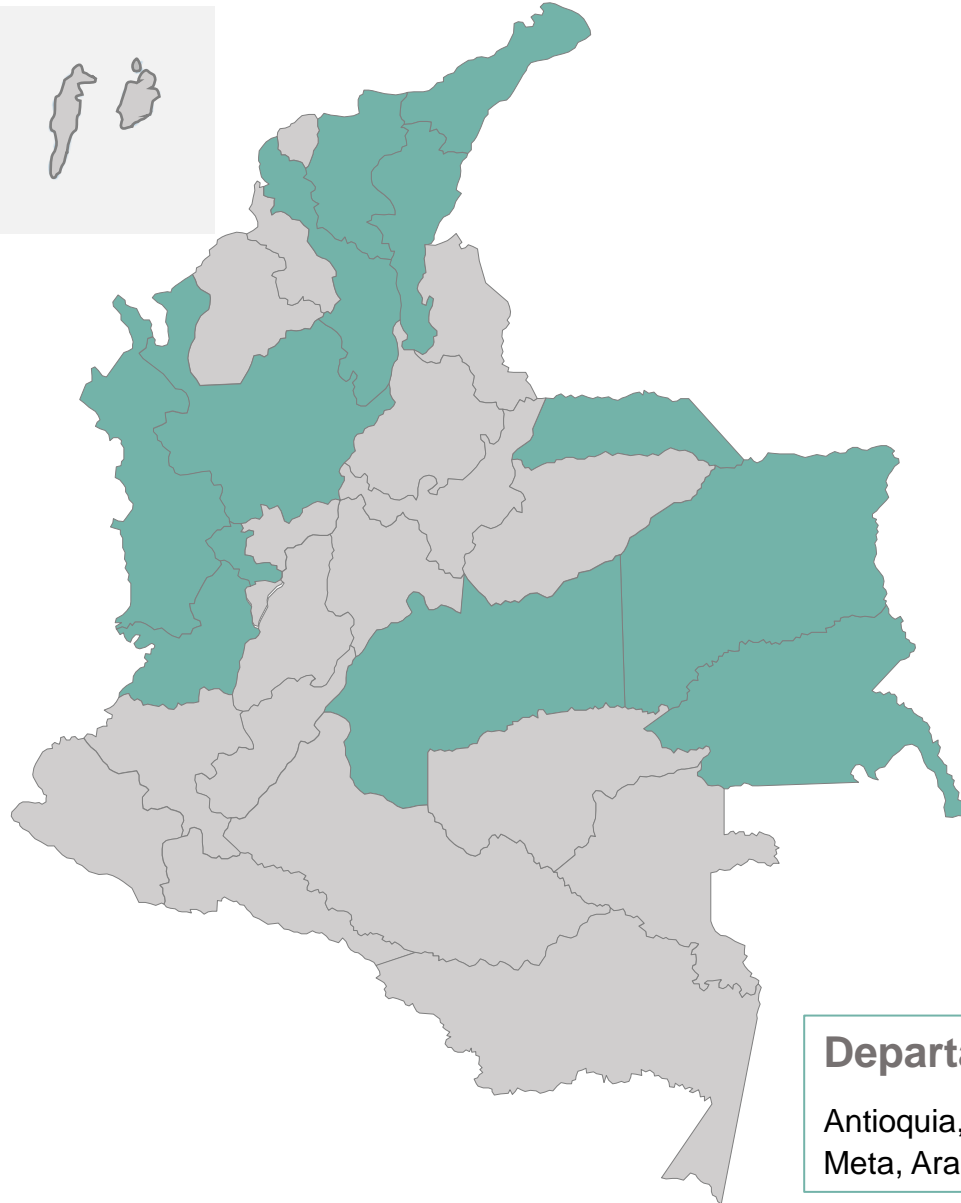
### 6. Seguimiento y monitoreo

IPS  
Entidades de aseguramiento  
Entidad territorial departamental y distrital



# Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición Aguda

## Líneas Estratégicas

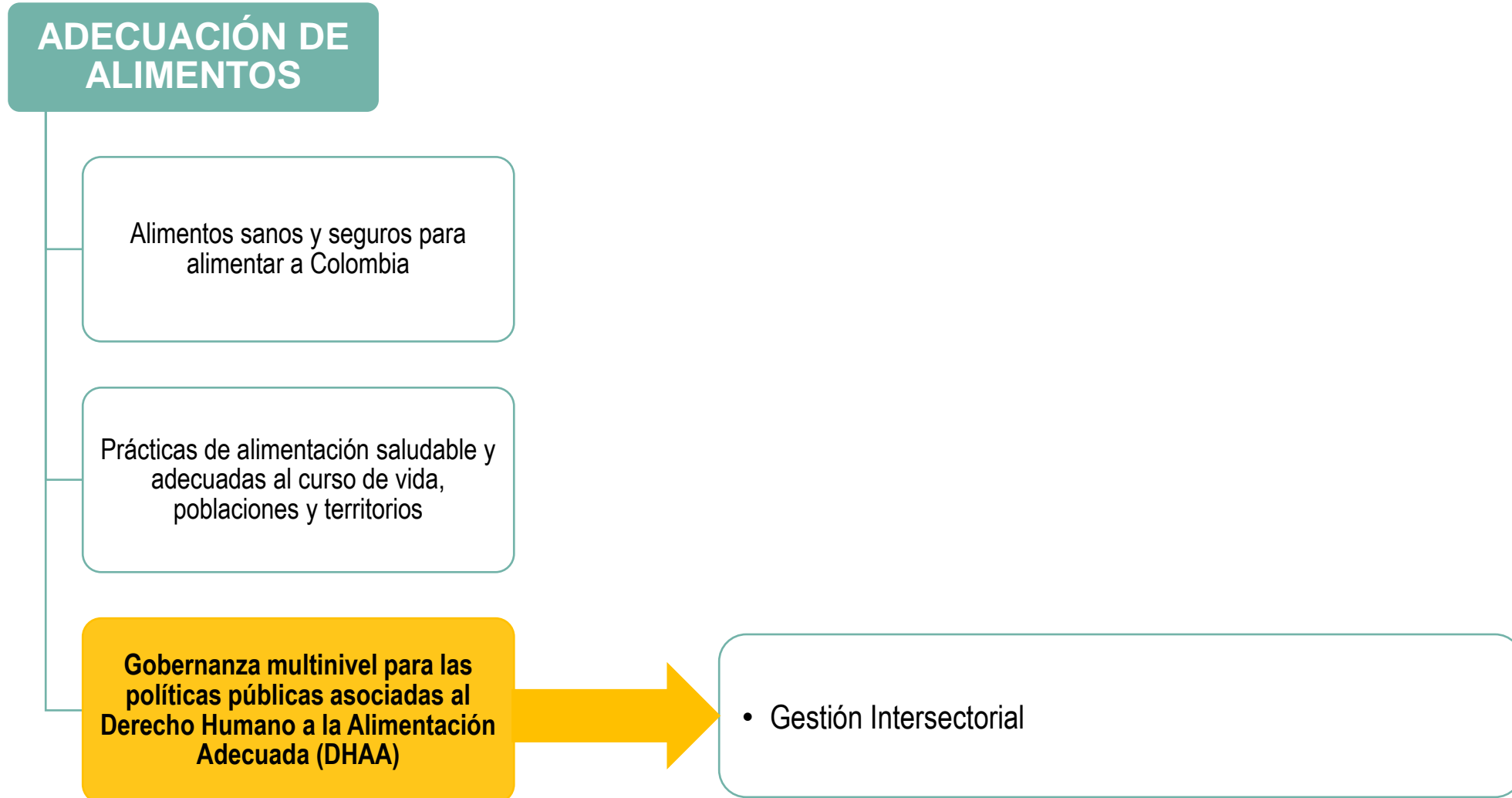


1. Garantizar las atenciones en salud y nutrición en niños menores de 5 años en el marco de la atención integral.
2. Asegurar la atención de los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda.
3. Garantizar la atención oportuna y adecuada de los niños y niñas identificadas con desnutrición aguda moderada y severa, según lo establecido en la Resolución 2350 de 2020.
4. Fortalecer los procesos de gobernanza territorial en la recuperación de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda.
5. Fortalecer acciones transectoriales orientadas al entorno familiar y comunitario, que contribuyan al Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en el marco de las apuestas del PND 2022-2026.

**Departamentos priorizados**  
Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena,  
Meta, Arauca, Guainía Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

# Adecuación de alimentos

## Transformación 3. Derecho humano a la alimentación



# 1. Situación actual. 1.1 Ley 2294 de 2023

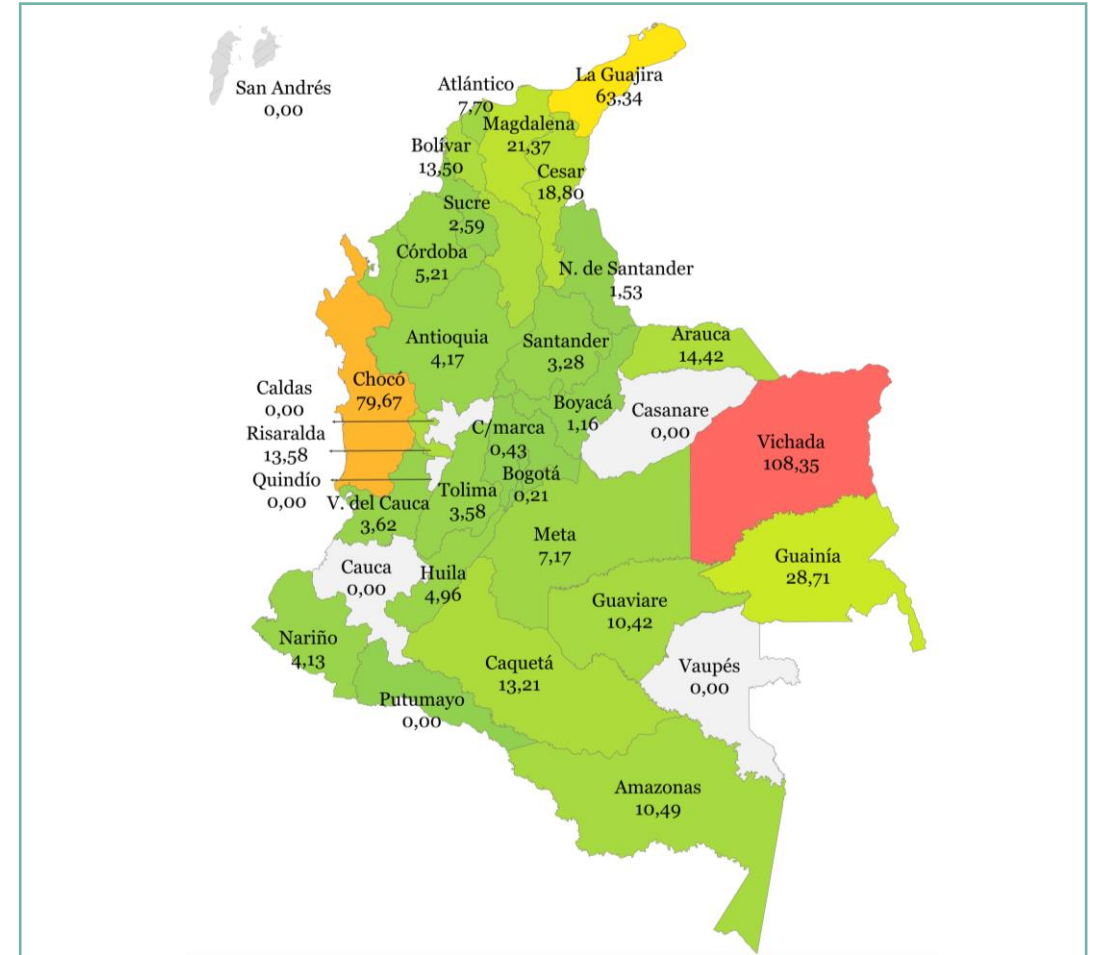
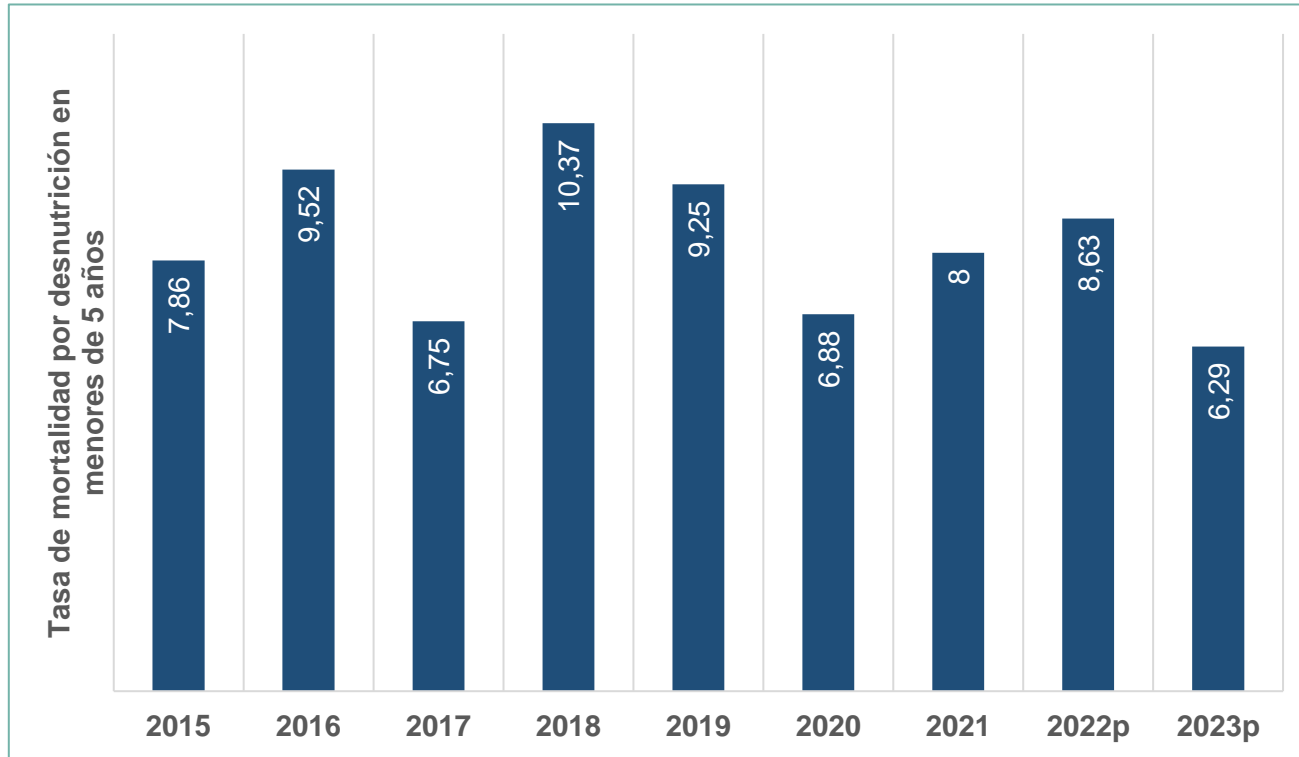
<b>CISAN Artículo 213</b>	<b>Zonas de Recuperación Nutricional. Artículo 214</b>	<b>Sistema Nacional de Seguimiento y monitoreo a la malnutrición –SNSM- Artículo 215</b>	<b>Sistema nacional para la garantía Progresiva del derecho a la alimentación y programa Hambre cero. Artículo 216</b>
Participación en la CISAN	MSPS y el ICBF establecerán las áreas de recuperación Nutricional.	Liderado el Min. Igualdad, desarrollo del DNP	Formulación e implementación de la política para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y lucha contra el hambre.
Plan de acción 2023 - 2024 con aprobación técnica, pendiente aprobación directiva.	<p>Apoyo técnico en la Construcción del proyecto de Decreto para las ZRP (publicación Min Igualdad) Avances en la propuesta</p> <p>Resolución para establecer las ZRN con el ICBF</p>	MSPS aporte de la información efectuarán el reporte de información: RIPS – PICIS	<p>Construcción de la pública del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. CONPES</p> <p>Apoyo a DAPRE en el hito 1 del acuerdo IT2-89 con las comunidades indígenas</p> <p>Hambre cero articulará: SNSM, Plan decenal de LM, Programa de alimentación escolar, compras publica agricultura familiar, ZRN</p>

**TRABAJO ARTICULADO ENTRE LAS INSTITUCIONES COMO GOBIERNO**

## METAS SECTOR SALUD

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	2023	2024	2025	2026	REPORTE 2023	% cumplimiento 2023	% cumplimiento cuatrienio
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años)	8,00 (2021)	<b>3,37</b>	7	6,41	4,49	3,37	<b>6,29*</b>	100%	54%

100%
70% - 99%
0% 69%

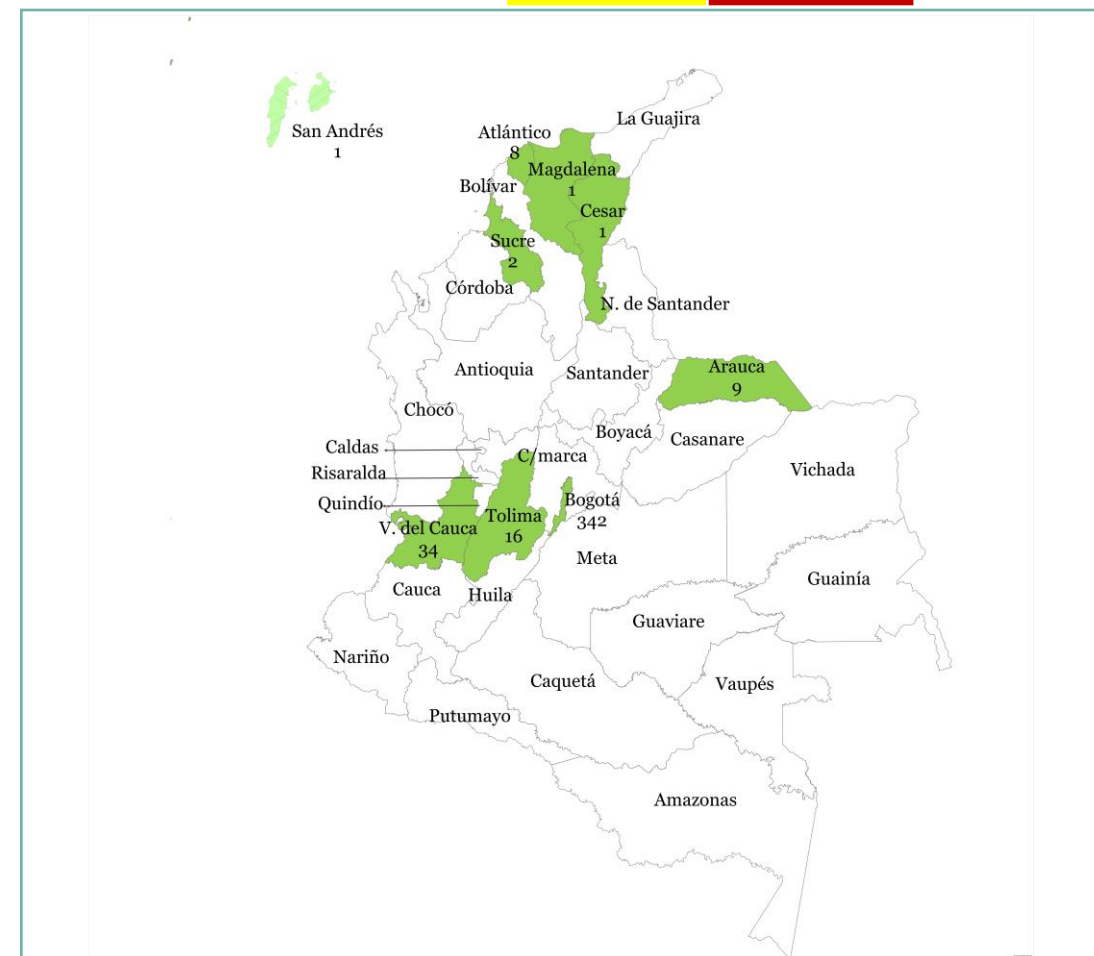


\* Información preliminar de acuerdo a boletín epidemiológico del INS - SE 52

## METAS SECTOR SALUD

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	2023	2024	2025	2026	REPORTE 2023	% cumplimiento 2023	% cumplimiento cuatrienio	
Entidades públicas y empresas que según la Ley 1823 de 2007, adaptan espacios para la implementación de las salas de lactancia materna en el entorno laboral	348 entidades públicas y empresas (2021)	<b>600 entidades públicas y empresas</b>	450	500	550	600	<b>414</b>	<b>92%</b>	<b>69%</b>	100%
										70% - 99%
										0% 69%

Departamento	No. De Salas en funcionamiento	Sector	
		Público	Privado
Arauca	9	9	-
Atlántico	8	2	6
Bogotá	342	146	196
César	1	0	1
Magdalena	1	0	1
San Andrés	1	0	1
Sucre	2	0	2
Tolima	16	14	2
Valle del Cauca	34	4	30



Solo en el 27% de los departamento o distritos tienen salas en el entorno Laboral.



**Salud**

**Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2026**

**Acciones principales de Salud Nutricional,  
Alimentos y Bebidas**

# Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública

**Objetivo específico:** Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.

Fortalecimiento de las capacidades (técnico, operativo y administrativo) para la planeación integral en salud y nutrición e inocuidad

Implementación del instrumento para el seguimiento nominal de la desnutrición, aguda moderada y severa en menores de 5 años (E.T priorizadas)

Generación de capacidades en el proceso de implementación y desarrollo del modelo IVC en alimentos y bebidas incluyendo al sector de la economía popular



Generación de capacidades para la gestión de la salud pública y coordinación intersectorial, garantizando la incidencia en instancias intersectoriales territoriales que aborden los componentes

Implementación de acciones estratégicas y seguimiento a EAPBS e IPS para garantizar la atención de los casos de desnutrición aguda identificados en el territorio (plan de acción en territorios priorizados, etc.)

Generación de capacidades técnicas con los diferentes actores del sistema de salud para la implementación de normatividad acorde a sus competencias

**Línea operativa I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria**

## Eje 2. Pueblos y comunidades sectores LGBTIQ+ y otras situaciones

### Objetivo específico

Contar con elementos para la acción de vida y salud que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como de intervenciones garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.

### Línea Operativa

II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio



Desarrollar acciones para la incorporación del **enfoque diferencial y adecuación sociocultural** en planes, políticas, programas y estrategias de salud nutricional e inocuidad.

Gestión para el desarrollo de las acciones en salud y nutrición en las **instancias intersectoriales** que coadyuden a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación con enfoque étnico.





### Línea Operativa

## II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio

### Objetivo específico

Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.

Gestión, participación y apoyo técnico a las instancias locales para la formulación, implementación y/o seguimiento del **Plan o Política territorial con enfoque de SAN y/o Derecho Humano a la Alimentación**, en el marco de las competencias del sector salud.

Coordinación intersectorial e intrasectorial para la **promoción de la alimentación saludable**, la implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, la Educación Alimentaria y Nutricional, herramientas para la toma de decisiones informadas sobre alimentación y nutrición como el etiquetado frontal y la normatividad relacionada con inocuidad de alimentos.

Gestión, participación y apoyo técnico para la formulación, implementación y seguimiento interinstitucional del **Plan Anual de lactancia materna y alimentación complementaria** en el marco de las competencias del sector salud.

Acompañamiento técnico y seguimiento a entidades públicas y privadas para la implementación de la **Estrategia Salas Amigas de la familia lactantes en el entorno laboral**.

## III. Cuidado de la Salud en el territorio

## Objetivo específico

Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.

Fortalecimiento de las acciones **seguimiento y evaluación relacionadas con salud nutricional establecidas en al resolución 3280** de 2018, por cada momento del curso de vida.

Generación de capacidades a los **equipos básicos de salud o equipos de salud territoriales** y centros de atención primaria en salud para **la identificación de los estados de malnutrición de la población y promoción de la alimentación saludable** para cada momento del curso de vida y la prevención de enfermedades Transmitidas por Alimentos, según las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos.

Fortalecimiento del talento humano en salud y de las **modalidades de prestación** de servicios (telemedicina, extramuralidad para la atención a la desnutrición aguda moderada y severa).

## Línea Operativa

I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria

III. Cuidado de la Salud en el territorio

### Objetivo específico

Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.

Desarrollo de **estrategias de comunicación, educación en promoción de la alimentación saludable y sostenible y la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos** que contribuya al cambio de comportamiento y de acción colectiva que promuevan los entornos saludables y protectores, en el marco de la Estrategia de promoción de alimentación saludable del Ministerio de Salud y Protección Social.

Análisis del comportamiento de la notificación de los **eventos 113 y 591** del SIVIGILA y seguimiento a los casos.

Fortalecimiento de las capacidades del talento humano en el **acceso y uso de la oferta de información** pública relacionada con salud y derecho humano a la alimentación con enfoques diferenciales, de género y diversidad, para pueblos y comunidades étnicas.

Línea Operativa

III. Cuidado de la Salud en el territorio

I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria

### Objetivo específico

Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.

Consolidación de **alianzas académicas** en los territorios para fortalecer la formación de talento humano relacionada con salud nutricional y la IVC de alimentos y bebidas.

Desarrollar **plan de asistencia técnica** para el fortalecimiento de las capacidades del talento humano relacionados con salud nutricional y la IVC de alimentos y bebidas.

Garantizar la **participación de los sabedores ancestrales** y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud nutricional.

### Línea Operativa

I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria

II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio

# Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

## Metas de resultados en salud

Meta	Línea de base	Año
A 2031, reducir a 5 por cada 100.000 menores de 5 años la tasa de <b>mortalidad asociada a desnutrición aguda</b> .	6,75 por 100.000 menores de 5 años	2020
A 2031, el 40% de los niños menores de 6 meses tienen <b>lactancia materna exclusiva</b>	36,1%	2015
A 2031, contar con 600 Entidades públicas y empresas que según la Ley 1823 de 2007, adaptan espacios para la implementación de las <b>salas de lactancia materna</b> en el entorno laboral.	348	2021
A 2031, disminuir 20% la prevalencia por <b>retraso en talla</b> en menores de 5 años.	10,8%	2015
A 2031, reducir en un 20% la prevalencia de <b>anemia</b> en los niños, niñas menores de 5 años	24,7%	2015

Fuente: Resolución 2367 de 2023



Salud

**¡Gracias!**